



DECRETO N° *1705*

CHIGUAYANTE, **18 NOV. 2010**

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°160/2010, la Providencia N° 5239 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N° 555 de la Directora de Administración y Finanzas de fecha 04 de Noviembre de 2010, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a contrata a doña MARIA PAULA VALDERRAMA TORRES, RUN: 18.108.283-6, para que se desempeñe como Administrativo en la Dirección de Administración y Finanzas, asimilada al grado 17° de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativa, desde el 16 Noviembre de 2010 hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder del 31 de Diciembre de 2010.
 - 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/mpr



[Signature]
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA *16:00*
FIRMA: *[Signature]* *15/11/10*